

Sesión ordinaria de 26 de Mayo de 1906.

D. José  
 Director.  
 Contador.  
 D. José  
 D. Juan  
 D. Mariano  
 D. Benito  
 D. Felipe  
 D. María  
 D. Catalina  
 D. Srta.

En la ciudad de Valencia a veintiséis de Mayo de mil novecientos seis previa citación de orden del Sr. Director se reunió en el Salón de sesiones de esta Real Sociedad, los señores anotados al margen, y siendo la hora señalada, el Sr. Director declaró abierta la sesión que principió por la lectura del acta de la inmediata anterior celebrada en un día de este mismo mes, la cual fué aprobada.

El Sr. Secretario manifestó que por Secretaría se había asuntado de que tratar, dar cuenta a la Sociedad el Sr. Director dijo que la razón por que había convocado a esta sesión era para tratar en el seno de la Sociedad de un asunto de actualidad ante el que se agitan y discuten todos los intereses, no debiendo permanecer indiferente esta Corporación. Se refirió a la publicación de los nuevos ordenanzas de Aduanas, que tanto pueden afectar a la riqueza nacional y a la local por lo que se había oído condeñando que la Sociedad no permaneciera inactiva ante la discusión gral de tan trascendente problema entendiéndose también se discutirán ante los poderes públicos encargados de su ratificación para lo cual o podría tratarse desde luego en discusión o convocarse una Comisión especial que con estudio del asunto proponga a la Sociedad, lo que estime más conveniente.

Nuevos Aranceles Aduaneros Comisión.

Para mayor conocimiento el Secretario da lectura a las portadas del nuevo arancel que se relacionan con la riqueza provincial y mencionado todos los puntos de la gravedad del asunto, y la dependencia